

El sindicato Metges de Catalunya reclama judicialmente la convocatoria de un concurso oposición para los APD interinos

El Gobierno tiene la intención de modificar la Ley de Protección de la Salud, eliminando la disposición transitoria 8.2, según la cual la Administración tiene la obligación de convocar un concurso oposición de turno restringido para que el APD interino pueda consolidar su plaza

Redacción, Barcelona (22-06-07).- El sindicato Metges de Catalunya (MC) ha iniciado los trámites para reclamar judicialmente la convocatoria de un concurso oposición restringido para los facultativos interinos de Asistencia Pública Domiciliaria (APD), al que tienen derecho según la Ley de Protección de la Salud.

El sindicato ha instado reiteradamente al Departamento de Salud y al Instituto Catalán de la Salud (ICS) a cumplir la normativa vigente, antes de que el Gobierno suprima este derecho modificando la ley y convoque un concurso oposición abierto a todos los médicos del ICS. Sin embargo, la Administración ha ignorado las demandas, motivo por el cual MC presentará un recurso contencioso-administrativo.

A su vez, la Asesoría Jurídica del sindicato recomienda a los APD interinos que también presenten una reclamación judicial individual.

El sindicato ha elaborado dos solicitudes, una dirigida a la consejera de Salud y otra al gerente del ICS, para que el APD interino las presente, debidamente cumplimentadas, en el registro de su ámbito o centro de trabajo, como garantía de cobertura jurídica para posibles reclamaciones futuras.

Como ya ha informado MC, el Gobierno tiene la intención de modificar la Ley de Protección de la Salud, eliminando la disposición transitoria 8.2. Según esta norma, la Administración tiene la obligación de convocar un concurso oposición de turno restringido para que el APD interino pueda consolidar su plaza, una vez se haya integrado al ICS.

El pasado 9 de enero, el sindicato convocó una asamblea informativa con los facultativos afectados para ratificarles la intención de la Generalitat de aprobar los cambios legislativos y para analizar el conflicto abierto. Ese mismo día, el presidente y el secretario de la División de Funcionarios, Francesc Duch i Màrius Biscarri respectivamente, se volvieron a reunir con el director de Serveis de la

Secretaria General de la Salut, Carles Àries.

El sindicato ha expresado reiteradamente el rechazo a la modificación de la ley, ya que considera que el Gobierno liquida unos derechos reconocidos en la legislación vigente y que fueron pactados después de una intensa negociación sindical con los diferentes partidos políticos.